

	Política Consumibles	CÓDIGO	ALM-OD-02
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/06/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	1 de 6

1. OBJETIVO:	- Mejorar la eficiencia en el manejo de productos consumibles en los almacenes, asegurando un equilibrio óptimo entre la disponibilidad de repuestos e insumo necesarios y la reducción de costos asociados al almacenamiento y la obsolescencia. - Implementar una política eficiente de gestión de productos consumibles en los almacenes, con el objetivo de garantizar la disponibilidad oportuna de repuestos necesarios, al tiempo que se reducen los niveles de sobre stock y se optimizan los recursos financieros. - Establecer un método para clasificar productos como consumibles en función de la demanda o las solicitudes recibidas durante un período de tiempo determinado
2. ALCANCE:	Esta política aplica para el Almacén de Servicios Ambientales y para todos los materiales, equipos, repuestos, herramientas e insumos adquiridos por la empresa categorizados como consumibles.
3. RESPONSABLE:	El Director y el Jefe Nacional de Almacén, serán responsables de supervisar la gestión de consumibles en el almacén, incluyendo la adquisición y almacenamiento. Los Coordinadores de Almacén serán responsables de la reposición de productos y la solicitud de compras de consumibles; adicional deben clasificar los productos según los umbrales establecidos y actualizar el listado según sea necesario, para productos cuyo umbral y cálculo amerite ingreso en lista de consumible, se realizará una revisión periódica (Mensual), donde se revisen los respectivos consumos y se enviara comunicado con la lista actualizada de productos en clasificación consumibles. Para productos cuyo umbral y calculo amerite salida de listado de consumible, esta revisión se ejecutará semestralmente (Julio - Diciembre), fecha calendario año vigente para asegurar su efectividad, posteriormente se enviará comunicado a las respectivas áreas del listado actualizado. Es responsabilidad del área usuaria informar vía correo al Coordinador de cada almacén, un aumento de consumo por necesidad operativa o mantenimientos preventivos. Todos los pedidos de consumibles deben ser autorizados por el Gerente de Almacenes registrados de la siguiente forma:

	Política Consumibles	CÓDIGO	ALM-OD-02
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/06/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	2 de 6

	• Montos de 1 a 100.000.000 de pesos colombianos, Gerente de Almacenes. • Montos superiores a 100.000.000 Gerente General. La revisión de la disponibilidad de consumibles en el almacén es responsabilidad del Coordinador de Almacén, Compras y las áreas de Mantenimiento y Operaciones. Autorización: Los Coordinadores de Almacén serán responsables de la reposición de productos y la solicitud de compras de consumibles basados en los parámetros de demanda establecidos por las áreas que participan en la cadena de abastecimiento. Si el área de mantenimiento o el área de operaciones requiriere unidades adicionales por plan preventivo y/o correctivo, es responsabilidad del área informar sobre el requerimiento adicional.
--	--

4. DESCRIPCION DE LA POLÍTICA

4.1 Proceso de Solicitud:

Todos los pedidos de consumibles deben ser realizado utilizando la matriz de abastecimiento del área de almacén, la cual arroja un sugerido de pedido teniendo en cuenta los consumos e inventario actual del producto, el coordinador es el encargado de revisar los pedidos y modificar la solicitud en caso de ser requerido teniendo en cuenta la demanda y la necesidad operacional.

4.2 Categorización de Consumibles:

Un consumible es un producto que se utiliza regularmente en un proceso o actividad operativa, que se consume gradualmente o se agota por completo después de un solo uso. Se deben considerar varios parámetros importantes para la inclusión o salida de la categoría:

- **Uso Regular:** Los consumibles son productos que se utilizan de manera regular en el mantenimiento, reparación o funcionamiento de vehículos o insumo operacional. Incluye necesidad operacional de insumos requerido en las operaciones requeridas y que hacen parte de la razón social de la empresa.
- **Agotamiento con el Uso:** Los consumibles son productos que se agotan gradualmente con el uso y deben ser reemplazados regularmente.

	Política Consumibles	CÓDIGO	ALM-OD-02
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/06/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	3 de 6

- **Esencialidad:** Los consumibles son productos esenciales para el funcionamiento de los vehículos y prestación del servicio por parte de operaciones. Si el producto es necesario para mantener la seguridad, el rendimiento o la funcionalidad de los vehículos y si su ausencia pudiera afectar negativamente su operatividad entra en la categoría.

4.3 Criterio de entrada y salida de categoría consumible

El criterio para decidir la inclusión o exclusión de productos de la categoría consumibles en el almacén de Servicios Ambientales, es que el producto debe haber tenido un consumo continuo durante al menos tres meses dentro de los últimos cuatro meses.

Se evaluarán las salidas de productos durante este período y se utilizará este criterio para determinar si el producto permanece o se elimina de la categoría consumible.

Ejemplo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
52	ABRAZADERA CREMALLERA	2		4		8			9	1	10	4	11	

De acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior y teniendo en cuenta el consumo del ITEM 52, según su comportamiento este deberá ser incluido en la categoría consumible, dado su consumo constante en los menos tres meses de los últimos cuatro meses observados.

Establecimiento del stock de seguridad para la reposición de producto.

Con base en el consumo mensual, se calculará el consumo medio utilizando un promedio móvil de 12 meses basado en el consumo mensual, calculando la mediana.

La mediana se define como el valor central de un conjunto de datos ordenados. Según su definición, es una medida robusta en presencia de datos atípicos o en ausencia de datos. Su propósito es reflejar la tendencia central de la muestra de manera que no sea influida por valores extremos. (Walpole, R., Myers, R., & Myers, S. (2012)).

En el contexto del almacén, con una demanda irregular y picos de consumos, la mediana proporciona una mejor presentación en el consumo atípico de los productos en comparación con el promedio. Lo anterior se debe a que la mediana no se ve afectada por las fluctuaciones extremas en la demanda como podrían ser los picos de temporada.

Ejemplo: Suponga que tiene datos mensuales de consumo de un producto en el almacén.

	Política Consumibles										CÓDIGO	ALM-OD-02
											VERSIÓN	2
											FECHA EMISIÓN	9/06/2025
											FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
											PÁGINA	4 de 6

MES	ene	feb	mar	Abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb
CONSUMO	80	120	90		95		85	105		98		125	130	75

Proceso:

Ordenar los datos de manera ascendente.

ORDEN	75	80	85	90	95	98	105	120	125	130				
-------	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	--	--	--	--

Como se puede observar se tienen datos faltantes; para tener en cuenta este comportamiento atípico se utilizará la técnica de estimación para incluir los datos faltantes en el histórico mensual. Para ellos se emplea el cálculo de la mediana.

Teniendo en cuenta que el número de datos es par, se empleará el siguiente cálculo:

Se toman los datos medios y se dividen entre dos:

$$\text{Mediana} = (95 + 98) / 2 = 193/2 = 96,5 \approx 97$$

ORDEN	75	80	85	90	95	98	105	120	125	130	97	97	97	97
-------	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	----	----	----	----

Si los datos del número de datos son impares, la mediana será el valor que se encuentra exactamente en el medio de la lista ordenada.

Interpretación:

La mediana de 97 unidades indica que la mitad de los meses tuvieron consumos superiores a 97 unidades y la otra mitad tuvieron ventas inferiores a este valor. Esta medida es útil cuando se enfrenta a datos de consumo que pueden estar afectados por picos estacionales o variaciones irregulares, ya que es menos sensible a valores extremos que el promedio aritmético.

4.4 Excepciones

Las siguientes situaciones o condiciones podrían considerarse excepcionales a la política general de consumibles o al comportamiento esperado de consumo:

Problemas de orden social: Este punto hace referencia a situaciones donde factores sociales, como protestas, huelgas, disturbios o situaciones sociopolíticas, afectan la operación normal del almacén. En

	Política Consumibles	CÓDIGO	ALM-OD-02
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/06/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	5 de 6

tales casos, el almacén podría incurrir en sobre stock para enfrentar las dificultades para cumplir el consumo sin problemas.

Demanda estacional: Aquí se hace referencia a fluctuaciones en la demanda que ocurren regularmente debido a cambios estacionales. Por ejemplo: Fiestas, eventos, vacaciones, en la que suelen aumentar los consumos y disminuir en corto plazo.

Mantenimientos preventivos: Los mantenimientos programados y preventivos son esenciales para garantizar la operación segura y eficiente de equipos y sistemas. Aunque puedan afectar temporalmente el servicio, son necesarios para prevenir fallas mayores que podrían ser más costosas o perjudiciales a largo plazo, por lo tanto, es una excepción a la política.

Oportunidad de precio, regulaciones y/o condiciones del mercado: Se hace referencia a situaciones en las que los precios de los productos varían debido a condiciones específicas de mercado, como descuentos por volumen, promociones temporales o fluctuaciones en el costo de los insumos. Aprovechar estas oportunidades puede ser beneficioso para la empresa, aunque pueda desviar del consumo medio esperado y pueden ser considerados como excepciones a la estabilidad operativa.

4.5 Restricciones adicionales:

La compra de productos categoría consumibles, solo puede ser realizado por el equipo de almacén, cualquier necesidad de abastecimiento por parte de mantenimiento debe ser informada, no se puede generar compra de productos en estado baja rotación, inactivo y obsoleto.

El área de mantenimiento y operaciones no puede generar solicitud de compra de productos categoría consumible y/o consignación, cualquier solicitud evidenciada será motivo de rechazo.

El área de almacén no puede generar solicitud de compras de productos fuera de la categoría consumibles.

El área de almacén no es responsable de generar presupuesto de consumibles, este debe justificar el abastecimiento. La justificación del consumo y el gasto del presupuesto es responsabilidad del área usuaria.

No se puede abastecer productos nuevos (De proveedor) si dentro del almacén hay existencias de productos RM homologando que suplan la demanda. Se puede abastecer las unidades que consumo supere las existencias teóricas.

Se establece restricción de entrada de productos que su consumo sea forzado por un mal uso operacional o cuyo costo sea superior a un salario mínimo vigente, esta entrada deberá tener aprobación de la gerencia general.

	Política Consumibles	CÓDIGO	ALM-OD-02
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/06/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	6 de 6

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	9/06/2025	Director Nacional de Almacenes	Se crea procedimiento para establecer la política de manejo consumibles, detallando las responsabilidades.
2	6/10/2025	Katherine Cruz Polania - Coordinadora de sistema de gestión	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social

Elaboró: Director Nacional de Almacenes	Revisó: Gerente Nacional de Almacenes
Aprobó: Gerente Nacional de Almacenes	

COPIA CONTROLADA: SI x NO
